



AYUNTAMIENTO DE PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA

Plaza Consistorio, nº 1
Teléfono y Fax 947 35 85 85
E-mail: ayto@partidodelasierra.es
09211 VALDERRAMA (Burgos)

DOÑA MARIA DOLORES MAÑA CEREZO, SECRETARIO DE ADMON LOCAL CON EJERCICIO EN EL ILMO AYUNTAMIENTO DE PARTIDO DE LA SIERRA TOBALINA, DEL QUE ES ALCALDE PRESIDENTE DON LUIS MARÍA GÓMEZ ARNAIZ

CERTIFICO : Que este Ayuntamiento celebró sesión ordinaria de su Pleno en primera convocatoria el día 27 de junio de 2018, adoptando, entre otros, el siguiente acuerdo :

En Valderrama, capitalidad del Ayuntamiento del Partido de la Sierra en Tobalina, 27 de junio de 2018, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Luis María Gómez Arnaiz, los Concejales D. Juan Antonio Ortiz Gómez y D. José Manuel Blanco Vallejo, con mi asistencia, la Secretaria, Dña. María Dolores Maña Cerezo, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria del Pleno de su Ayuntamiento en primera convocatoria. Asiste también D. Juan Antonio Ortiz Gómez que asiste también en su cualidad de Alcalde Pedáneo de la Junta Vecinal de Ranera y d. José Preciado López, alcalde pedáneo de la Junta Vecinal de Cubilla de la Sierra, y D. Adonai Pérez Fuentes, alcalde pedáneo de la Junta Vecinal de Valderrama.

PRIMERO.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.

-La Alcaldía, asistiendo un número de concejales que constituye quórum suficiente para la válida constitución del Pleno, les requiere para que manifiesten su conformidad o reparos respecto del borrador de las actas de la última sesión plenaria celebrada 21 de marzo de 2018,

Se aprueba el acta por unanimidad de los presentes, pasando a debatirse los asuntos incluidos en el Orden del Día señalado para la presente sesión, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos .

SEGUNDO.- CUENTA GENERAL DE 2017

- Por la Alcaldía Presidencia se da cuenta a los Srs. Concejales del contenido de la Cuenta General correspondiente al ejercicio del año 2017, favorablemente informada por la Comisión Informativa especial de Hacienda en esta misma fecha.

- El pleno del Ayuntamiento, considerando la necesidad de emitir dictamen previo a su aprobación definitiva, procede a su examen; y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley



AYUNTAMIENTO DE PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA

Plaza Consistorio, nº 1
Teléfono y Fax 947 35 85 85
E-mail: ayto@partidodelasierra.es
09211 VALDERRAMA (Burgos)

Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

- Previo debate del asunto, y considerando que, formada e informada dicha Cuenta General, por la Intervención Municipal, han sido comprobados los libros, documentos y justificantes oportunos, así como toda la documentación anexa a la misma y exigida por la vigente legislación; con el voto en contra del Concejal D. José Manuel Blanco Vallejo y el voto favorable de D. Juan Antonio Ortiz Gómez y D. Luis María Gómez Arnaiz, que suponen mayoría absoluta legal sobre el número total que componen la Corporación, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Informar favorablemente la Cuenta General del Municipio del ejercicio 2.017 que ha quedado cumplidamente justificada,

SEGUNDO. Que la referida Cuenta, así como el propio informe emitido por esta Comisión, sean expuestos al público, por plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho más, quienes se estimen interesados puedan presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones, tengan por convenientes, los cuáles, caso de presentarse, habrán de ser examinados por esta Comisión, previa práctica de cuantas comprobaciones se estimen como necesarias, para la emisión de nuevo informe, que será elevado, junto con los reparos, reclamaciones u observaciones formulados, a consideración plenaria definitiva

TERCERO.- SOLICITUD FONDOS ENRESA 2018-2019

- Por la Alcaldía se da cuenta a los miembros del Pleno del contenido de la Orden IET/458/2015 de 11 de marzo, del Ministerio de Industria, Energía, y Turismo, publicada en el B.O.E. núm. 65 de 17 de marzo de 2.015, por la que se regulan las asignaciones a los municipios del entorno de las instalaciones nucleares, con cargo al Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radioactivos; ya que la instalación que se pretende realizar, "**PISTA POLIDEPORTIVA PARA LA PRACTICA DE DEPORTES EN RANERA**" se estima que cumple los requisitos impuestos por dicha orden para la obtención de financiación con cargo al fondo aludido.

- A estos efectos, se ha redactado por el ingeniero D. Javier Ramos García memoria valorada descriptiva de la obra, por un presupuesto base de licitación de 99.597,77 Euros, proponiendo la Alcaldía acudir a la convocatoria que se realice, solicitando financiación para la obra "**PISTA POLIDEPORTIVA PARA LA PRACTICA DE DEPORTES EN RANERA**", por el aludido presupuesto de ejecución por contrata.



AYUNTAMIENTO DE PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA

Plaza Consistorio, nº 1
Teléfono y Fax 947 35 85 85
E-mail: ayto@partidodelasierra.es
09211 VALDERRAMA (Burgos)

Toma la palabra el sr. Concejales D. Manuel Blanco, y pregunta por qué no se destina la subvención para la cobertura móvil .

Contesta el Sr. Alcalde que debe ser un proyecto de desarrollo económico, que de todos modos ya se consultó el año pasado a los vecinos para que presentaran propuestas a efectos de esta subvención y no se ha presentado ninguna.

- El Pleno del Ayuntamiento, previo debate del asunto, y por mayoría, con dos votos del Grupo Popular y el voto en contra del representante de Ciudadanos, adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Acudir a la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades locales formulada mediante Orden IET/458/2015 de 11 de marzo, del Ministerio de Industria, Energía, y Turismo, publicada en el B.O.E. núm. 134 de 5 de junio pasado, que regula las asignaciones a los municipios del entorno de las instalaciones nucleares, con cargo al Fondo para la financiación de las actividades del Plan General de Residuos Radioactivos"; solicitando subvención para **PISTA POLIDEPORTIVA PARA LA PRACTICA DE DEPORTES EN RANERA"**

2º.- Aprobar a estos efectos la memoria valorada descriptiva, redactada por el ingeniero D. Javier Ramos García, por un presupuesto base de licitación de 99.597,77 €; así como el estudio de viabilidad técnica, económica, y financiera redactado, que se une al expediente.

3º.- Prestar su conformidad a la contratación de la actuación, si resulta subvencionada, comprometiéndose a habilitar en sus presupuestos crédito suficiente para su ejecución.

4º.- Delegar en la Alcaldía Presidencia, con poder tan amplio como en derecho resulte preciso, para la completa tramitación y ejecución de lo acordado.

CUARTO.- APROBACION PROYECTO URBANIZACION DE LA CALLE LA LOMA EN VALDERRAMA

Visto el Proyecto de urbanización de la calle La Loma en Valderrama – Partido de la Sierra en Tobalina, redactado por el Ingeniero de caminos, canales y puertos D. Javier Ramos García, por importe de 38.268,95 €, incluido en la convocatoria de Planes Provinciales de 2018.

Se **ACUERDA** , por unanimidad :

1º.- Aprobar Proyecto de urbanización de la calle La Loma en Valderrama – Partido de la Sierra en Tobalina, redactado por el Ingeniero de caminos, canales y



AYUNTAMIENTO DE PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA

Plaza Consistorio, nº 1
Teléfono y Fax 947 35 85 85
E-mail: ayto@partidodelasierra.es
09211 VALDERRAMA (Burgos)

puertos D. Javier Ramos García, por importe de 38.268,95 €, y exponerlo al público en el BOP y en tablón de anuncios. por espacio de veinte días, a efectos de reclamaciones; considerando definitivo el acuerdo inicial si durante este plazo no se producen.

2º.- Nombrar director técnico de las obras al ingeniero de caminos, canales, y puertos redactor del proyecto, D. Javier Ramos García, fijando el plazo para la ejecución de la obra en tres meses.

3º.- Delegar en la Alcaldía para la tramitación y aprobación de todos los documentos, actos y contratos precisos para la ejecución que se aprueba.

QUINTO: INICIO EXPEDIENTE CONTRATACION Y APROBACION PLIEGO PARA SUMINISTRO BICICLETAS ELECTRICAS Y MATERIAL AUXILIAR.

- Por la Presidencia se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento del estado de tramitación del expediente instruido para la contratación del suministro de bicicletas eléctricas y material auxiliar, para su financiación se cuenta con subvención de fondos ENRESA y SODEBUR.

- El Pleno del Ayuntamiento, previo debate del asunto, adoptó el siguiente acuerdo por dos votos a favor del Grupo Popular y el voto en contra del representante de ciudadanos:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del suministro de bicicletas eléctricas y material auxiliar.

SEGUNDO. Autorizar, en cuantía de 45.222,00 euros más IVA, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación del suministro, con cargo a la aplicación presupuestaria 432.609.01 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato de suministro.

SEXTA: DACCION CUENTA RESOLUCIONES ALCALDIA.

Se da cuenta del decreto de fecha de 21 de junio de 2018, por el que se ha resuelto la jubilación forzosa de D. Jesús Tome Rando, como secretario-interventor del Ayuntamiento de Partido de la Sierra en Tobalina a fecha de 2 de julio de 2018.

SEPTIMA: RUEGOS Y PREGUNTAS..

Toma la palabra el Sr. Manuel Blanco:



AYUNTAMIENTO DE PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA

Plaza Consistorio, nº 1
Teléfono y Fax 947 35 85 85
E-mail: ayto@partidodelasierra.es
09211 VALDERRAMA (Burgos)

1.-¿ Qué ha pasado con el hotel de Ranera?

Contesta el Sr. Alcalde que se ha sacado a subasta en arrendamiento y que ha quedado desierta, al no presentarse nadie y que este sábado viene una persona a verlo.

2.-¿ Qué pasa con el trozo de carretera pendiente de Encio a Cubilla?

Contesta el sr. Alcalde que el trozo pendiente es de el Ayuntamiento de Encio pero que empiezan la obra en poco días por lo que él sabe.

Y para que conste, y surta efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, con la salvedad y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente; según autoriza al efecto el contenido del Art. 206 del R.O.F.R.J de las Corporaciones Locales aprobado por R.D. 1568/86 de 28 de noviembre, en Valderrama, a 11 de julio de 2018.

Vº Bº
EL ALCALDE PRESIDENTE.

